

Informa a sus usuarios que, en aplicación a lo ordenado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y artículos 54 y 55 de la Resolución CRA 688 de 2014, el gerente de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo adopto, mediante Resolución No 1.33-150 del 10 junio de 2022, las nuevas tarifas para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado prestados por esta entidad, así:

TARIFAS APLICADAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACUEDUCTO						
USO/ESTRATO	COSTO ECONOMICO DE REFERENCIA		% Subsidios y Aportes aplicados	VALOR FINAL PARA EL USUARIO		
	Cargo fijo (\$)	Consumo (\$/m3)		Cargo fijo (\$)	Consumo (\$/m3)	
					Con Subsidio (0 - 16)	Sin Subsidio (> 16)
Res Est 1	6.997,81	3.736,82	-70%	2.099,34	1.121,05	3.736,82
Res Est 2			-40%	4.198,69	2.242,09	3.736,82
Res Est 3			-15%	5.948,14	3.176,30	3.736,82
Res Est 4			0%	6.997,81	3.736,82	
Res Est 5			50%	10.496,72	5.605,23	
Res Est 6			60%	11.196,50	5.978,91	
Comercial			50%	10.496,72	5.605,23	
Industrial			30%	9.097,15	4.857,87	
Oficial y Especial			0%	6.997,81	3.736,82	

ALCANTARILLADO						
CLASE DE SERVICIO	COSTO ECONOMICO DE REFERENCIA		% Subsidios y Aportes aplicados	VALOR FINAL PARA EL USUARIO		
	Cargo fijo (\$)	Vertimiento o (\$/m3)		Cargo fijo (\$)	Vertimiento (\$/m3)	
					Con Subsidio (0 - 16)	Sin Subsidio (> 16)
Res Est 1	3.885,94	2.082,20	-70%	1.165,78	624,66	2.082,20
Res Est 2			-40%	2.331,56	1.249,32	2.082,20
Res Est 3			-15%	3.303,05	1.769,87	2.082,20
Res Est 4			0%	3.885,94	2.082,20	
Res Est 5			50%	5.828,91	3.123,30	
Res Est 6			60%	6.217,50	3.331,52	
Comercial			50%	5.828,91	3.123,30	
Industrial			30%	5.051,72	2.706,86	
Oficial y Especial			0%	3.885,94	2.082,20	

NOTAS

1. El costo medio unitario de tasa de uso para el servicio de acueducto (\$14,95) y tasa retributiva para el servicio de alcantarillado (\$110,03) están incluidos dentro del consumo o vertimiento.

2. Estas tarifas se actualizarán por efectos de la inflación cada vez que se acumule 3% o más en el IPC nacional del acuerdo al Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

3. Los porcentajes de subsidios y aportes están definidos mediante Acuerdo N°027 de 2020 del Concejo Municipal de Yumbo.

#ProtejamosNuestraAgua

